

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2168096281CBA**

14 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:32:20

AA21680962

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION DE FUNDACIONES

SIGLA : FDF

INSCRIPCION NO: S0055305 DEL 21 DE ENERO DE 2019

N.I.T. : 901.246.452-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL : 1,670,535

PATRIMONIO : 1,670,535

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 102 A NO. 130 C 53

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOMOSFUNDACIONFDF@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 102 A NO.130 C 53

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SOMOSFUNDACIONFDF@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312452 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION DE FUNDACIONES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE LE APUNTEN A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL, EL BIENESTAR COMUNITARIO Y EL VOLUNTARIADO COMO AGENTE ACTIVO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, FUNDACIÓN DE FUNDACIONES DESARROLLARÁ ACTIVIDADES BASADAS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y COMUNIDAD RURAL, BUSCANDO ACERCAR A DICHAS COMUNIDADES A LA GARANTÍA EFECTIVA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FORMANDO COMUNIDADES SOSTENIBLES. PARA ELLO FDF FUNDAMENTA SU ACCIONAR EN LA GESTIÓN Y MOVILIZACIÓN DE REDES Y RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS QUE INCREMENTEN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES CENTRADAS EN: - CAPACITACIÓN: TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE PROCESOS EDUCATIVOS A PARTIR DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS COMUNIDADES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SUS CAPACIDADES. - SOSTENIBILIDAD: TENIENDO EN CUENTA QUE EN DIVERSAS OCASIONES LAS COMUNIDADES REQUIEREN ORIENTACIÓN PARA EXPLOTAR RECURSOS PROPIOS Y DE ESA MANERA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. - PREVENCIÓN: A TRAVÉS DE PROCESOS DE PREVENCIÓN EDUCATIVA, FORTALECER LA CAPACIDAD DE LAS COMUNIDADES PARA EVITAR RIESGOS DE CONTEXTO. - RECREACIÓN Y DEPORTE: GARANTIZAR EL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, COMO MEDIO GENERADOR DE ESPACIOS. ACLARAMOS QUE: 1. NOS SOMOS UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY 30 DE 1992. LEY 1740 DE 2014) 2. NO HACEMOS PARTE DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE DE LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL (LEY 181 DE 195) 3. NO SOMOS UNA INSTITUCIÓN DE BIENESTAR COMÚN QUE PRESTA SERVICIOS DE BIENESTAR FAMILIAR. (DECRETO 1422 DE 1996) Y SUS ACTIVIDADES SON: GENERAR EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL. TRANSMITIR UN LEGADO DE VOCACIÓN Y SERVICIO EN LAS JUVENTUDES. PROMOVER EL EJERCICIO DE VOLUNTARIADO COMO UNA HERRAMIENTA DE CONSTRUCCIÓN DE CULTURA, PAZ Y DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 1.670.535,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312452 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CALDAS RODRIGUEZ EDWIN GUILLERMO	C.C. 000001019098126
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ACEVEDO MENDEZ SANTIAGO	C.C. 000001032458185
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANABRIA ORTIZ KAROL DAJANNA	C.C. 000001032494267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2168096281CBA**

14 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:32:20

AA21680962 PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

RODRIGUEZ MARTHA LUCIA C.C. 000000039690418  
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CALDAS JIMENEZ GUILLERMO C.C. 000000019447496

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE (1) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312452 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)  
CALDAS RODRIGUEZ EDWIN GUILLERMO C.C. 000001019098126

SUPLENTE  
ACEVEDO MENDEZ SANTIAGO C.C. 000001032458185

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. C) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. E) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUAN DO ÉSTOS EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$3,780,027

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2168096281CBA

14 DE ABRIL DE 2021 HORA 12:32:20

AA21680962

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
 \*\*\*\*\*  
 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.